



Boletín de Cursos de COGITI Formación - Semana 41/2017

Este boletín proporciona la información de los cursos de la Plataforma de COGITI que tienen abierta su matrícula esta semana.

Nos gustaría informaros que podéis resolver las dudas que puedan surgir, referentes a la matriculación, contenido y/o desarrollo de los cursos en el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes. Igualmente podrán ponerse en contacto enviando un mail a la dirección secretaria@cogitiformacion.es

Os recordamos igualmente que los cursos que oferta la plataforma de formación e-learning de COGITI pueden ser bonificados con cargo a los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Fundación Tripartita).

Cursos que darán comienzo el próximo lunes 9 de Octubre de 2017

Herramientas de Gestión Empresarial

En el presente curso, que es el cénit de un conjunto de cursos enfocados al emprendimiento, al empresario o al técnico empleado laboral, se dan una serie de herramientas de gestión para facilitar el lenguaje y el conocimiento del alumno en las técnicas empresariales.

[Ver ficha del curso](#)

Semanas: 6

Horas lectivas: 100

Proceso y gestión del edificio virtual aplicando el BIM de ArchiCAD

El concepto BIM implica un cambio radical en el diseño arquitectónico, modelando cada elemento del edificio y generando todo tipo de información, incluyendo gráficos virtuales, presupuestos, instalaciones, análisis energético... que además puede interoperar con otro software especializado.

[Ver ficha del curso](#)

Semanas: 8

Horas lectivas: 80

Proyectos de licencias ambientales de actividades

Actualmente la mayoría de las actividades económicas generan impactos ambientales en su desarrollo lo que ha provocado una normativa muy exigente que vele por la protección del medio ambiente y la salud de las personas.

[Ver ficha del curso](#)

Semanas: 8

Horas lectivas: 120

Auditorías Energéticas

El primer punto para poder saber donde ahorrar es saber en qué punto estamos. Por eso una auditoría energética es básica para realizar un mapa energético de la situación actual de un edificio.

[Ver ficha del curso](#)

Semanas: 8

Horas lectivas: 100

Automatismos eléctricos industriales. Elementos y simulación práctica

El ingeniero de planta ha de saber interpretar los esquemas de automatismos a su cargo, manteniendo actualizada toda la documentación técnica de los procesos que hayan sufrido modificaciones.

[Ver ficha del curso](#)

Semanas: 6

Horas lectivas: 80

Reglamento de Seguridad Contra Incendios en establecimientos industriales

La normativa objeto del curso es de obligado cumplimiento en los establecimientos industriales.

[Ver ficha del curso](#)

Semanas: 6

Horas lectivas: 100

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (RITE) RD. 1027/2007

La normativa objeto del curso (R.D. 1027/2007) es de obligado cumplimiento en las instalaciones térmicas en los edificios.

[Ver ficha del curso](#)

Semanas: 6

Horas lectivas: 100

Cursos que abren matrícula esta semana (comienzo el 30 de Octubre de 2017)

- [Finanzas empresariales para técnicos](#) (90h., 9 sem.)
- [Diseño de circuitos impresos \(PCBs\)](#) (120h., 12 sem.)
- [Normativa de Seguridad Industrial](#) (100h., 6 sem.)
- [PLCs, programación lineal y estructurada \(Step7 Siemens\)](#) (80h., 4 sem.)
- [Autocad® 2016. Iniciación al dibujo para ingenieros.](#) (120h., 6 sem.)
- [Fundamentos de la gestión de proyectos \(Project Management Basics\)](#) (60h., 5 sem.)
- [Almacenamiento de amoníaco anhidro](#) (60h., 6 sem.)

Cursos que darán comienzo el lunes 16 de Octubre de 2017

- [Vigilancia Ambiental](#) (100h., 8 sem.)
- [Introducción al Lean Manufacturing](#) (50h., 5 sem.)
- [Fabricación Aditiva \(Impresión 3D\)](#) (120h., 8 sem.)
- [La corrosión. La protección catódica](#) (150h., 7 sem.)
- [REVIT 2018 + MEP instalaciones on-line](#) (60h., 8 sem.)
- [Certificados B.T. y Memorias Técnicas de Diseño](#) (40h., 3 sem.)
- [Vapor: producción, transporte, instalaciones y elementos fundamentales](#) (150h., 10 sem.)

Cursos que darán comienzo el lunes 23 de Octubre de 2017

- [El CTE y los documentos DB-HE de ahorro de energía, explicados con ejemplos y casos prácticos](#) (50h., 4 sem.)
- [Formas Jurídicas y Fiscalidad](#) (70h., 5 sem.)
- [Hidráulica aplicada. Conducciones y estaciones de bombeo](#) (160h., 8 sem.)
- [Proyectos de reforma y completado de vehículos](#) (110h., 6 sem.)
- [Dictámenes periciales en edificación](#) (150h., 8 sem.)
- [Clasificación de Zonas con Riesgo de Incendio y Explosión según nueva Norma de 2016](#) (100h., 6 sem.)
- [Reglamento de Baja Tensión RD. 842/2002](#) (100h., 6 sem.)



Plataforma de formación online COGITI

Programa de becas de formación para colegiados/as



Estimados compañeros/as:

La Organización Colegial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales dispone de un **Programa de Becas** para colegiados desempleados o con menor nivel de renta (autónomos y empleados) que participen en las acciones formativas de la Plataforma de Formación e-learning del COGITI.

Estas becas son aplicables a:

⇒ **Colegiados en situación de desempleo**

⇒ **Colegiados por nivel de ingresos:**

- *Renta anual inferior a 15.000 € netos/año (declaración individual) o renta anual inferior a 30.000€ netos /año (declaración conjunta), acreditable mediante la cantidad que figura en la casilla “Base Liquidable General sometida a gravamen” de la declaración de la Renta (casilla 450 en la declaración de 2016).*

A continuación se detallan las bases de aplicación de las mismas:

Cuantía

La cuantía de la beca consiste en la aplicación de un descuento adicional del 25% sobre el 50% que ya es descontado a los Colegiados de Colegios adheridos a la Plataforma, **totalizando un 75% de descuento sobre el precio base del curso.**

A quién va dirigido

- A los colegiados desempleados para que puedan tener acceso a la formación necesaria en aras de conseguir un empleo.
- A los ejercientes libres o autónomos con menor actividad, para que puedan continuar con su reciclaje formativo y ampliar y mejorar su actividad profesional.
- A los empleados por cuenta ajena con menores ingresos, para que a través de la formación puedan optar a una mejora de sus condiciones laborales actuales.

Cursos especiales e incompatibilidades

La beca sólo está disponible para Colegiados **a título individual**. Las empresas con empleados colegiados no pueden beneficiarse de las becas. Las matrículas becaadas no son bonificables ni son compatibles con otros descuentos existentes en la Plataforma.

(*) La oferta formativa del COGITI tiene cursos especiales que **no** están acogidos al Programa de Becas, estos cursos son.

- El sistema jurídico en España.
- Los cursos de idiomas: inglés y alemán.
- Mediación para ingenieros (modalidad mixta).

Requisitos a cumplir para acceder al Programa de Becas

- Ser colegiado de uno de los Colegios adheridos a la Plataforma de Formación e-Learning del COGITI.
- Encontrarse actualmente en alguna de las situaciones siguientes:
 - Desempleado: Se debe aportar copia vigente de la solicitud de demanda de empleo que así lo justifique.
 - Renta anual inferior a 15.000 € netos/año (declaración individual) o renta anual inferior a 30.000€ netos /año (declaración conjunta), acreditable mediante la cantidad que figura en la casilla “Base Liquidable General sometida a gravamen” de la declaración de la Renta (casilla 450 en la declaración de 2016).
- Cada formulario solamente será válido para un curso concreto, se cumplimentará un formulario independiente para cada curso sobre el que se quiera solicitar beca.
- Compromiso de formalizar la solicitud de Acreditación DPC Ingenieros (<http://www.acreditacioncogitidpc.es>) en un plazo inferior a tres meses a contar desde el comienzo del curso para el que se concedió la beca.

Procedimiento a seguir



- Cumplimentar el formulario que se puede descargar en el enlace siguiente: [Modelo de Formulario](#)
- Si usted solicita la beca por renta anual:
 - Comprometerse a una permanencia como Colegiado de al menos tres años.
 - Firmar el formulario y presentarlo en su Colegio junto con copia de la casilla correspondiente del IRPF (casilla 490 en la declaración de 2014 y casilla 440 en la de 2015).
 - Una vez entregada la solicitud y cumplidos los requisitos necesarios, su Colegio le concederá la beca correspondiente.
 - Inscribir la prematrícula en la Plataforma, seleccionando la opción correspondiente durante el proceso de matrícula.
 - El Colegio procederá a la ratificación de su matrícula becada.
- Si usted solicita la beca por situación de desempleo:
 - Declarar responsablemente que se está en situación de desempleo.
 - Comprometerse a una permanencia como Colegiado de al menos tres años.
 - Firmar el formulario y presentarlo en su Colegio junto con la copia vigente de la solicitud de demanda de empleo.
 - Una vez entregada la solicitud y cumplidos los requisitos necesarios, su Colegio le concederá la beca correspondiente.
 - Inscribir la prematrícula en la Plataforma, seleccionando la opción correspondiente durante el proceso de matrícula.
 - El Colegio procederá a la ratificación de su matrícula becada.